La República de Colombia
Y en su nombre el

Centro Educativo Distrital

Julio Flórez

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital
según Resolución No. 4261 del 23 de diciembre de 2002.

Confiere a:

Crhistian Alexis Sandoval García

C.C. 80.821.008 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica,(Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Firmado por LIGIA DELGADO DE SANTAMARIA, Rectora y CARLOS HUMBERTO PRIETO ACERO, Secretario.

En la actualidad firman: DUPLICADO
Dec. 180 de 1981

Eduardo Ramírez Ruiz
C.C. 79.593.575 de Bogotá
Rector

Martha Isabel Troyo Campo
C.C. 57.445.421 de Santa Marta
Secretaria Académica

Anotado en el folio No. 08 del libro de Control Interno de Registro No. 01

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2002.
Duplicado expedido a 06 de junio de 2022.

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

DUPLICADO
Dec. 180 de 1981

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL "JULIO FLOREZ"

COLEGIO DISTRITAL SANTA ROSA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la rectoría del CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL JULIO FLOREZ; institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por La Secretaria de Educación de Bogotá Distrito Capital para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 4261 del veintitrés de (23) de diciembre 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Crhistian Alexis Sandoval García
C.C. 80.821.008 de Bogotá D.C.

Es fiel copia del acta original No. 003 del 04 de diciembre de 2002 que empieza con el nombre de **ALDANA FLOREZ MEISSONIER** y termina con el nombre **ZAMBRANO ZAMBRANO ANA GABRIELA.**

Original firmado por LIGIA DELGADO DE SANTAMARIA, Rectora y CARLOS HUMBERTO PRIETO ACERO, Secretario. Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2002.

Duplicado expedido a 06 de junio de 2022.

En constancia firman:

EDUARDO RAMIREZ RUIZ
C.C. 79.593.575 de Bogotá
Rector

MARTHA ISABEL TRUYO CAMPO
C.C. 57.445.421 de Santa Marta
Secretaria Académica

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Crhistian Alexis Sandoval Garcia

C.C. No. 80.821.005

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicador Social - Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 15243 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 080 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 9 de Abril de 2018
No. 38571

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 010

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Comunicador Social - Periodista*** *a* ***Crhistian Alexis Sandoval Garcia*** *con cédula de ciudadanía No.* ***80821008*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***38571*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***88*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***2579*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Scanned by CamScanner